



Río Cuarto, Noviembre 03/2015

VISTO la nota presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Silvina Beatriz BARROSO, solicitando el reconocimiento de la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO, del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), por su desempeño en tareas vinculadas a los Encargos de Cátedra de los Departamentos que integran esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO tiene a su cargo las tareas de programación y asistencia a cada uno de los Departamentos para la carga y sistematización de datos referidos a los Encargos de Cátedra, solicitados por Secretaría Académica, como así también otros tratamientos estadísticos solicitados por el Decanato de esta Facultad.

Que la Prof. DAMILANO viene realizando esta tarea con dedicada responsabilidad desde el año 2011 y hasta la actualidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el desempeño de la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO (DNI N° 16.831.096), del Dpto. de Cs. de la Educación (5-51), en tareas vinculadas a la elaboración de los Encargos de Cátedra de los Departamentos que integran esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del año 2011 y hasta la actualidad.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 768/2015

S.M.P.